

Información Registral expedida por

ALEJANDRO FORERO SAN MARTIN

Registrador de la Propiedad de VALLADOLID 2

Estación, 5 planta baja - VALLADOLID

tlfno: 0034 983 990602

correspondiente a la solicitud formulada por

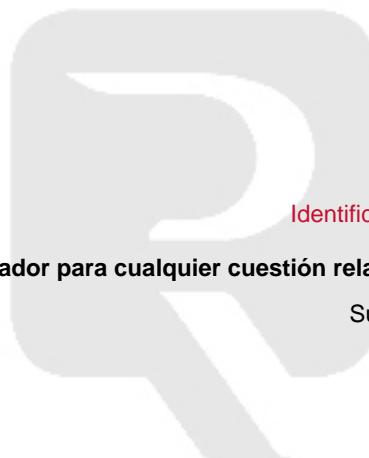
ACTIVA SOLUCIONES INMOBILIARIAS SL.

con DNI/CIF: B47761424



Interés legítimo alegado:

Investigación jurídica sobre el objeto, su titularidad o limitaciones



Identificador de la solicitud: F26MH89P3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

Su referencia: C/ Pelícano, 12-10ºIZ

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VALLADOLID N^º2

FECHA DE EMISIÓN: VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

Solicitante:

Interés Legítimo:

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

FINCA DE VALLADOLID N^º: 23037

CRU: 47014000202013

TIPO FINCA: Vivienda (VPO: SI)

LOCALIZACIÓN

Catastro: 7820001UM5172B0059SE

URBANA: Número SETENTA Y CINCO.- VIVIENDA tipo F, izquierda subiendo, en la planta décima, del edificio en Valladolid, compuesto de diez bloques y una nave interior, en la calle Pelícano, con vuelta a calle Gallo. Esta finca corresponde al Bloque número Tres, cuyo portal de entrada está señalado con el número doce-A-derecha de la CALLE PELICANO. Ocupa una superficie construida de ciento un metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y útil de setenta y nueve metros, ochenta y dos decímetros cuadrados. LINDA: frente, rellano de escalera, cajas de escalera y ascensor y vivienda derecha de la misma planta; derecha, entrando, calle Pelícano; izquierda, caja de ascensor, patio de luces y vivienda derecha de la misma planta del Bloque cinco; y fondo, patio exterior. CUOTAS: 4,68% en el Bloque al que pertenece y 0,47% en la Comunidad General. REFERENCIA CATASTRAL: 7820001UM5172B0059SE. Con Calificación Definitiva de Viviendas de Protección Oficial Subvencionadas en virtud de Cédula expedida el día 14 de diciembre de 1976 en el expediente VA-vs-1073.

TITULAR

N.I.F. Tomo Libro Folio Insc.

GARCIA MERINO, IVAN 12.417.748-W 1053 623 82 12

100,000000% (TOTALIDAD) del pleno dominio por título de COMPRAVENTA.

Formalizada en escritura con fecha 13/02/19, autorizada en Valladolid, por Don Jesús Martínez-Cortes Gimeno, nº de protocolo 393.

CARGAS

Las responsabilidades del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, cuatro fases de construcción, con dos cédulas una 24 DE SEPTIEMBRE DE 1975 y otra de 14 DE DICIEMBRE DE 1976, CON NUMERO DE EXPEDIENTE VA VS 10/73. Protección de 50 años desde la calificación POR PROCEDENCIA DE LA FINCA N^º: 5256 de VALLADOLID DOS, Asiento de Inscripción 9 con Fecha 25/10/1995, TOMO: 517, LIBRO: 142, FOLIO: 150, Titulo OTROS Asiento y Diario , N^º de Protocolo 0/, Fecha de Documento

AFECCION/ES FISCAL/ES.- Esta finca queda afecta a los Impuestos que recaen sobre transmisión de inmuebles.

NOTA INFORMATIVA: De conformidad con el certificado de eficiencia energética, con validez desde el nueve de octubre del año dos mil dieciocho, esta finca tiene la calificación de Consumo de Energía E, y

de Emisiones de Co2 E. Valladolid, 14/12/2021.

_____ ASIENTO/S PRESENTACION PENDIENTE/S _____

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados se refieren al día hoy antes de la apertura del Diario.

ADVERTENCIAS:

1. La presente nota simple tiene valor puramente informativo (artículo 222.5 de la Ley Hipotecaria), careciendo de garantía (artículo 332 del R.H.). La libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, sólo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la L.H.).

2. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

?•De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

-Conforme al art. 6 de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.-

- El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.-

- La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.-

- De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.-

En cuanto resulte compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitálos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

<http://www.registradores.org>

Pág. 3

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).
- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).
- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.
- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: <https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do>.

